

Doctorado con Mención Industrial

Inmaculada Mora Jiménez

*Secretaria Académica de la Escuela
Internacional de Doctorado*

escueladoctorado.sec_academica@urjc.es

Atención:

*Te informamos de que el presente evento será objeto de grabación y difusión. Formando parte del evento como asistente, **prestas tu libre conformidad a figurar en la obra audiovisual objeto de la grabación.** Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, a la familia y a la propia imagen.*

Doctorado con Mención Industrial

La Mención “Doctorado Industrial” es una de las menciones que el estudiante puede incluir en su título de Doctor



Doctorado realizado con la **colaboración** del tejido **social y económico** (entidad, empresa pública o privada o administración pública) para fomentar la **colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento** entre el mundo **académico** y el mundo **social y económico**

- ✓ impulsar la inserción laboral de los jóvenes investigadores

Doctorado con Mención Industrial



Normativa / Regulation

Normativa de ámbito nacional

- Real Decreto 576/2023, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170

Martes 18 de julio de 2023

Sec. I. Pág. 103571

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

16573 Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Martes 18 de julio de 2023

Sec. I.

Dieciséis. Se modifica el artículo 15 bis, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 15 bis. *Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor.*

1. Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito público o privado. Se podrá otorgar la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la universidad.

b) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.

c) Que la doctoranda o el doctorando haya estado contratada o contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial de la misma se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

2. La doctoranda o el doctorando tendrá una persona tutora de la tesis designada por la universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, Directora o Director de la tesis de acuerdo con lo establecido en este real decreto. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.»

Doctorado con Mención Industrial

Admisión y matrícula

Compromiso documental

Ética de la investigación

Mención Industrial

Supervisión y seguimiento de la tesis (RAPI)

⊖ Requisitos para obtener la Mención industrial en el título de doctor

Respecto a la **Mención Industrial en el título de doctor**:

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de doctorado con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito público o privado.

Se podrá otorgar la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a. Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales. De manera excepcional, se podrá realizar esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la universidad mediante solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado ([formulario](#)).
- b. Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, que establecerá, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que se puedan generar.
- c. Que la doctoranda o el doctorando haya estado contratada o contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año durante el desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial de la misma se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública.

Doctorado con Mención Industrial

Admisión y matrícula

Compromiso documental

Ética de la investigación

Mención Industrial

Supervisión y seguimiento de la tesis (RAPI)

La doctoranda o el doctorando tendrá una **persona tutora** de la tesis designada por la universidad y una **persona responsable** designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, Directora o Director de la tesis de acuerdo con lo establecido en este real decreto. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

Doctorado con Mención Industrial

Admisión y matrícula

Compromiso documental

Ética de la investigación

Mención Industrial

Supervisión y seguimiento de la tesis (RAPI)

La doctoranda o el doctorando tendrá una **persona tutora** de la tesis designada por la universidad y una **persona responsable** designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, Directora o Director de la tesis de acuerdo con lo establecido en este real decreto. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

+ Requisitos para obtener la Mención industrial en el título de doctor

+ Procedimiento para obtener la Mención Industrial en el título de doctor

+ Ayudas para Mención Industrial en el título de doctor

Doctorado con Mención Industrial



Financiación:

- ✓ **La financiación del contrato laboral del doctorando correrá íntegramente a cargo de la empresa**
- ✓ **Convocatorias autonómicas y nacionales con ayudas que cubren total o parcialmente estos contratos**

Doctorado con Mención Industrial



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Buscar...



Español

SOBRE LA
AEI

CONVOCATORIAS

ÁREAS
TEMÁTICAS

EVALUACIÓN

AYUDAS
CONCEDIDAS

COLABORACIÓN
INTERNACIONAL

FONDOS
EUROPEOS

CONTÁCTANOS

Ayudas para contratos para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales) 2024

Programa de Actuación Anual 2024

i Publicación de la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva - **30/10/2024**

Plazos de solicitud	23/04/2024 - 04/06/2024
Descripción general	<p>Ayudas de una duración de cuatro años para distintos tipos de entidades cuya finalidad es promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental, en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores e investigadoras y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo.</p> <p>El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se puede ejecutar en su totalidad en la entidad solicitante o en colaboración con otra entidad, pública o privada.</p> <p>Las ayudas comprenderán los siguientes conceptos financiados: la ayuda para financiar los costes directos de ejecución del proyecto y la ayuda para financiar los gastos de matrícula de las enseñanzas de doctorado.</p>

Doctorado con Mención Industrial

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/convocatorias-ayudas-investigacion>

Comunidad de Madrid ****

Servicios e información Cultura y turismo Inversión y empresa Acción de gobierno

Servicios e información < Educación <

Convocatorias y Ayudas a la investigación



Convocatorias públicas de ayudas a la investigación y de Premios de Investigación.

Ayudas para la realización de doctorados industriales 2024

Documentación en formato pdf:

- [Bases reguladoras de la convocatoria](#)

Doctorado con Mención Industrial

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/convocatorias-ayudas-investigacion>

Comunidad de Madrid ****

Servicios e información Cultura y turismo Inversión y empresa Acción de gobierno

Servicios e información < Educación <

Convocatorias y Ayudas a la investigación



Convocatorias públicas de ayudas a la investigación y de Premios de Investigación.

**** BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 269

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Pág. 65

IND2022/HUM-23661	Casado Alda, Arturo	Q2803011B A84394808	Universidad Rey Juan Carlos Go Fit Life Science and Technology S.A.
IND2022/SOC-23503	Gértrudix Barrio, Manuel	Q2803011B B86080611	Universidad Rey Juan Carlos Prodigioso Volcán S.L
IND2022/AMB-23645	López Rull, Isabel	Q2803011B A80173115	Universidad Rey Juan Carlos Mantenimiento de Infraestructuras S.A.U
IND2022/AMB-23683	García Muñoz, Rafael A.	Q2803011B B84724921	Universidad Rey Juan Carlos Molecor Tecnología S.L
IND2022/TIC-23662	Gallego Carrillo, Micael	Q2803011B B85986669	Universidad Rey Juan Carlos Tikal Technologies S.L.

**** BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 265

MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pág. 85

IND2023/AMB-28820	Arrogante Funes, Patricia	Q2803011B B86423639	Universidad Rey Juan Carlos Ecoacsa Reserva de Biodiversidad S.L
IND2023/TIC-28393	Martin de Diego, Isaac	Q2803011B B88514518	Universidad Rey Juan Carlos VoxSmart Tranding S.L

Doctorado con Mención Industrial

Inmaculada Mora Jiménez

*Secretaria Académica de la Escuela
Internacional de Doctorado*

escueladoctorado.sec_academica@urjc.es

Atención:

*Te informamos de que el presente evento será objeto de grabación y difusión. Formando parte del evento como asistente, **prestas tu libre conformidad a figurar en la obra audiovisual objeto de la grabación.** Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, a la familia y a la propia imagen.*